Firmado digitalmente por JUAREZ ALFARO Carlos Alberto FAU 20121796857 hard
Cargo: Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.09.2026 14:57:34 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Huancayo, 23 de Septiembre del 2026

RESOLUCION GG N° 000365-2026-SEDAM/GG

VISTOS:

El OFICIO N° 493-2026-MPH/GOP de fecha 11/09/2026 emitido por la Municipalidad Provincial de Huancayo, el INFORME N° 000508-2026-SEDAM/SGE de fecha 17/09/2026 emitido por la Subgerencia de Estudios en Inversiones, el MEMORANDUM N° 000911-2026-SEDAM/GI de fecha 17/09/2026 emitido por la Gerencia de Ingeniería, el INFORME N° 000312-2026-SEDAM/GPP de fecha 17/09/2026 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el INFORME N° 000524-2026-SEDAM/SGE de fecha 22/09/2026 emitido por la Gerencia de Estudios en Inversiones y el INFORME N° 000724-2026-SEDAM/GAJ de fecha 23/09/2026 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 14:55:39 -05:00

Que, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., es una Empresa Municipal de derecho privado, su constitución y duración es indefinida, se rigen por el régimen legal especial societario establecido en el Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Servicio Universal del Agua Potable y Saneamiento – sujetándose asimismo a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, Estatuto Social, normas sectoriales y supletoriamente por la Ley N° 26887-Ley General de Sociedades.

Firmado digitalmente por ALARCON GUERRA David Eduardo FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 14:17:53 -05:00

Que, mediante OFICIO N° 493-2026-MPH/GOP de fecha 11/09/2026 la Municipalidad Provincial de Huancayo presenta el expediente técnico correspondiente al proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL (LA) JR. SUCRE (TRAMO: JR. CENTENARIO - AV. HÉROES DE AZAPAMPA) DISTRITO DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2739760, adjuntando el INFORME TECNICO N° 123-2026-MPH-GOP de fecha 14/09/2026 que concluye informando que mediante OFICIO N° 493-2026-MPH/GOP la Municipalidad Provincial de Huancayo transfirió a la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. el expediente técnico y la Unidad Ejecutora del proyecto con CUI N° 2739760, autorizándose su ejecución.

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 13:05:18 -05:00

Que, a través del INFORME N° 000508-2026-SEDAM/SGE de fecha 17/09/2026 la Subgerencia de Estudios en Inversiones emite pronunciamiento dando la conformidad al expediente técnico del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. SUCRE (TRAMO; JR CENTENARIO - AV. HÉROES DE AZAPAMPA) EN EL DISTRITO DE HUANCÁN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN " CUI 2739760; asimismo precisa que el proyecto está orientado al cierre de brechas, en COBERTURA, CALIDAD y CONFIABILIDAD del servicio. Indica, además, que el proyectista Ing. Carlos A. Fernández Osorio CIP Nº 159205, será responsable, de la elaboración del expediente técnico, la absolución de consultas y observaciones, y la responsabilidad por errores o deficiencias en el expediente. Además, puede ser responsable por los daños económicos derivados de los defectos del expediente técnico, debiendo cumplirse la ejecución del proyecto según consideraciones técnicas del expediente técnico; también, recomienda aprobar mediante acto resolutivo el expediente técnico y la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. SUCRE (TRAMO; JR CENTENARIO - AV. HÉROES DE AZAPAMPA) EN EL DISTRITO DE HUANCÁN, PROVINCIA HUANCAYO,

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 13:04:07 -05:00

Firmado digitalmente por CARBAJAL PEREZ Rolando FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 12:58:52 -05:00

Firmado digitalmente por CARBAJAL PEREZ Rolando FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 12:58:16 -05:00

DEPARTAMENTO JUNÍN" CUI 2739760; así como solicitar disponibilidad presupuestal para poder continuar con la ejecución del proyecto en cuestión; finalmente precisa que el re empalme de la red, se efectuará una vez verificado con el tendido total de las redes proyectadas, aprobación de informe final de obra, recepción de obra y transferencia de obra a la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., y con la autorización de la Gerencia de Operaciones y Equipo de Supervisión de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.; y que, cualquier modificación del Expediente Técnico deberá efectuarse previa aprobación de la Subgerencia de Estudios en Inversiones de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Que, mediante MEMORANDUM N° 000911-2026-SEDAM/GI de fecha 17/09/2026 la Gerencia de Ingeniería solicita la disponibilidad presupuestal y la aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico y la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. SUCRE (TRAMO; JR CENTENARIO - AV. HÉROES DE AZAPAMPA) EN EL DISTRITO DE HUANCÁN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" - CUI 2739760, el cual será ejecutado y financiado por la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., en merito a la LEY N° 32513 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026, la que en la disposición complementaria NONAGÉSIMA NOVENA. Prórroga de la vigencia de la Centésima Quincuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 32185 mencionando lo siguiente: "*Se prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026, la autorización a las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPS) a utilizar los recursos provenientes del Fondo de Inversiones y Reservas para financiar actividades de mejora e inversiones que contribuyan a la mejora de la prestación de los servicios de agua y saneamiento, según lo establecido por la Centésima Quincuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025*"; que, la disponibilidad y asignación presupuestal solicitada es por el monto total de S/ 640,755.54 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 54/100 SOLES) sin IGV con la fuente de financiamiento: FONDO DE RESERVAS PMO - Reserva para los costos de mantenimiento de las infraestructuras y reposición de equipos y maquinarias; y, cuyo IGV asciende al monto de S/ 115,336.00 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) debiendo ser financiados por el fondo RDR.

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 14:55:39 -05:00

Firmado digitalmente por ALARCON GUERRA David Eduardo FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 14:17:53 -05:00

Mediante INFORME N° 000312-2026-SEDAM/GPP de fecha 17/09/2026, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emite opinión presupuestal comunicando la habilitación presupuestal correspondiente, señalando que la Entidad cuenta con los recursos necesarios para continuar con el trámite, por el monto de S/ 640,755.54 sin IGV, para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. SUCRE (TRAMO; JR CENTENARIO - AV. HÉROES DE AZAPAMPA) EN EL DISTRITO DE HUANCÁN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" - CUI 2739760; en merito a la LEY N° 32513 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026, la que en la disposición complementaria NONAGÉSIMA NOVENA, prórroga de la vigencia de la Centésima Quincuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 32185; el mismo que ha sido habilitado por la Fuente de Financiamiento: RDR – PMO III Quinquenio - Reserva para los costos de mantenimiento de las infraestructuras y reposición de equipos y maquinarias, según el siguiente detalle:

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 13:05:18 -05:00

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 13:04:07 -05:00

"CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. SUCRE (TRAMO; JR CENTENARIO - AV. HÉROES DE AZAPAMPA) EN EL DISTRITO DE HUANCÁN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN " CUI 2739760

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL SIN IGV S/.	IGV S/.	TOTAL, S/.
	Fuente de Financiamiento: RDR - FONDO DE RESERVAS PMO – Reserva para los costos de mantenimiento de las infraestructuras y reposición de equipos y maquinarias						
OBRA	2.6.2.3.5.2	Costo de Construcción por Contrata	639.91.11.12	Servicios por terceros por inversión.	S/ 614,574.66	S/ 110,623.44	S/ 725,198.10
SUPERVISIÓN	2.6.8.1.4.3	Servicios de Supervisión	632.91.11.14	Supervisión de obra	S/ 26,180.88	S/ 4,712.56	S/ 30,893.44
	SUB TOTAL				**S/ 640,755.54**	**S/ 115,336.00**	**S/ 756,091.54**

Firmado digitalmente por CARBAJAL PEREZ Rolando FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 12:58:52 -05:00

Firmado digitalmente por CARBAJAL PEREZ Rolando FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 12:58:16 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

A traves del INFORME N° 000524-2026-SEDAM/SGE de fecha 22/09/2026 la Gerencia de Estudios en Inversiones reitera que con fecha 14 de setiembre de 2026 mediante OFICIO Nº 493-2026-2026/GOP e INFORME TECNICO Nº 123-2026-MPH-GOP, la Gerencia de Obras Publicas transfiere el expediente técnico y la condición de Unidad ejecutora del proyecto con CUI Nº 2739760 a favor de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.; informe que es elevado a la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante INFORME N° 00221-2026-SEDAM/GI de fecha 22/09/2026 parar su opinión legal.

Mediante INFORME N° 000724-2026-SEDAM/GAJ de fecha 23/09/2026 la Gerencia de Asesoría Jurídica, efectúa un análisis jurídico de los actuados y emite pronunciamiento otorgando opinión favorable al presente procedimiento para la aprobación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. SUCRE (TRAMO; JR CENTENARIO - AV. HÉROES DE AZAPAMPA) EN EL DISTRITO DE HUANCÁN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN " CUI 2739760; recomendando se continue con el trámite correspondiente emitiendo la resolución respectiva.

Que, la presente Resolución se emite en aplicación al principio de confianza el cual llega a ser utilizado en el ámbito en donde exista una división de trabajo organizacional, sea vertical u horizontal, como en la Administración Pública; en ese sentido, se entiende que en virtud del principio de confianza, la persona que se desempeña dentro de los contornos de su rol puede confiar en que las demás personas con las que interactúa y emprende acciones conjuntas, van a desempeñarse actuando lícitamente;

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 14:55:39 -05:00

Que, la necesidad de acudir al principio de confianza es más evidente cuando hablamos de organizaciones complejas, como son las instituciones públicas, en las cuales la persona tiene que interactuar con muchos otros funcionarios día a día. Por ende, si el funcionario público tuviera como exigencia permanente verificar que otro funcionario ubicado en un nivel jerárquicamente inferior o en un nivel horizontal al suyo cumple o no su función, no le quedaría lugar para cumplir sus propias labores. De ahí que se parte de una presunción: todo funcionario con el que se interactúa obra en cabal cumplimiento de sus funciones (al respecto, véase la casación numero 23-2016/Ica, del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, de la Sala Penal Permanente).

Firmado digitalmente por ALARCON GUERRA David Eduardo FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 14:17:53 -05:00

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nº 004-2019-JUS; y, estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 50º del Estatuto Social de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas;

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 13:05:18 -05:00

SE RESUELVE:

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 13:04:07 -05:00

ARTICULO 1°.- APROBAR el expediente técnico del proyecto denominado**:** "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. SUCRE (TRAMO; JR CENTENARIO - AV. HÉROES DE AZAPAMPA) EN EL DISTRITO DE HUANCÁN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN " CUI 2739760, con el siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/ 525,726.82
GASTOS GENERALES (10.39%)	S/ 52,046.96
UTILIDAD (7.00%)	S/ 36,800.88
	==========
SUB TOTAL	S/ 614,574.66
IGV 18%	S/ 110,623.44
	==========
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 725,198.10
SUPERVISIÓN	S/ 30,893.44

Firmado digitalmente por CARBAJAL PEREZ Rolando FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 12:58:52 -05:00

Firmado digitalmente por CARBAJAL PEREZ Rolando FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 12:58:16 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

==========

PRESUPUESTO TOTAL S/ 756,091.54

Plazo total del proyecto: 60 días calendarios
Modalidad de Ejecución: Por administración Indirecta – Por Contrata
Sistema de Contratación: A Precios Unitarios

ARTICULO 2.- ESTABLECER, que el plazo de ejecución del proyecto**:** "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. SUCRE (TRAMO; JR CENTENARIO - AV. HÉROES DE AZAPAMPA) EN EL DISTRITO DE HUANCÁN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN " CUI 2739760, será conforme al cronograma de ejecución contemplado en el expediente técnico, siendo el plazo de (60) sesenta días calendarios.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR, la ejecución del proyecto**:** "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. SUCRE (TRAMO; JR CENTENARIO - AV. HÉROES DE AZAPAMPA) EN EL DISTRITO DE HUANCÁN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN " CUI 2739760, cuyo presupuesto asciende a S/ 640,755.54 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 54/100 SOLES) sin IGV a ser financiado con la fuente de financiamiento: FONDO DE RESERVAS PMO - Reserva para los costos de Mantenimiento de las Infraestructuras y Reposición de Equipos y Maquinarias; y, cuyo IGV asciende al monto de S/ 115,336.00 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) debiendo ser financiados con el Fondo RDR – Recursos Directamente Recaudados, que comprende la Ejecución de la Obra y la Supervisión, de acuerdo al siguiente detalle:

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 14:55:39 -05:00

Firmado digitalmente por ALARCON GUERRA David Eduardo FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 14:17:53 -05:00

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 13:05:18 -05:00

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 13:04:07 -05:00

Firmado digitalmente por CARBAJAL PEREZ Rolando FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 12:58:52 -05:00

Firmado digitalmente por CARBAJAL PEREZ Rolando FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 12:58:16 -05:00

"CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. SUCRE (TRAMO; JR CENTENARIO - AV. HÉROES DE AZAPAMPA) EN EL DISTRITO DE HUANCÁN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN " CUI 2739760

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL SIN IGV S/.	IGV S/.	TOTAL, S/.
	Fuente de Financiamiento: RDR - FONDO DE RESERVAS PMO – Reserva para los costos de mantenimiento de las infraestructuras y reposición de equipos y maquinarias						
OBRA	2.6.2.3.5.2	Costo de Construcción por Contrata	639.91.11.12	Servicios por terceros por inversión.	S/ 614,574.66	S/ 110,623.44	S/ 725,198.10
SUPERVISIÓN	2.6.8.1.4.3	Servicios de Supervisión	632.91.11.14	Supervisión de obra	S/ 26,180.88	S/ 4,712.56	S/ 30,893.44
	SUB TOTAL				**S/ 640,755.54**	**S/ 115,336.00**	**S/ 756,091.54**

ARTICULO 4°.- PRECISAR, que el saneamiento básico de agua potable y alcantarillado sanitario; se encuentra comprendido en el artículo 22 del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento y modificatorias establecidas en el Decreto Legislativo N° 1620, cuya infraestructura será recibida por la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., con carácter de Aporte NO Reembolsable

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que el responsable de las posibles deficiencias del expediente técnico: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. SUCRE (TRAMO; JR CENTENARIO - AV. HÉROES DE AZAPAMPA) EN EL DISTRITO DE HUANCÁN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN " CUI 2739760**,** es el Ing. Carlos A. Fernández Osorio con CIP Nº 159205.

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que el responsable de tramitar las autorizaciones de rotura de pavimento, disponibilidad de terreno, y otros es la Municipalidad Provincial de Huancayo.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

ARTICULO 7°.- PRECISAR que, la no exigencia de los conceptos de revisión, supervisión y demás actuaciones inherentes a la ejecución no constituye una exoneración arbitraria de tarifas o costos regulados, sino que deriva de la transferencia de la inversión y del cambio de institucionalidad que determina que dichas actuaciones sean realizadas por la EPS en su condición de entidad ejecutora.

ARTICULO 8°.- ESTABLECER que cualquier modificación del expediente técnico: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. SUCRE (TRAMO; JR CENTENARIO - AV. HÉROES DE AZAPAMPA) EN EL DISTRITO DE HUANCÁN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN " CUI 2739760, deberá efectuarse previa aprobación de la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

ARTICULO 9°.- PRECISAR que, el re empalme de la red se efectuará una vez verificado el tendido total de las redes proyectadas, aprobación de informe final de obra, recepción de obra y transferencia de obra a la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., con la autorización de la Gerencia de Operaciones y Equipo de Supervisión de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

ARTICULO 10.- ESTABLECER que en el plazo de vigencia de la presente Resolución es de SEIS MESES, a efectos del inicio de la obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. SUCRE (TRAMO; JR CENTENARIO - AV. HÉROES DE AZAPAMPA) EN EL DISTRITO DE HUANCÁN, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN " CUI 2739760.

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 14:55:39 -05:00

ARTICULO 11°.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. (https://www.sedamhuancayo.com.pe/).

Firmado digitalmente por ALARCON GUERRA David Eduardo FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 14:17:53 -05:00

ARTICULO 12.- ENCOMENDAR, a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Huancayo, Gerencia de Ingeniería, Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones y a las instancias que correspondan con las formalidades de Ley; para su conocimiento y fines pertinentes.

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 13:05:18 -05:00

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Documento firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO JUAREZ ALFARO
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 13:04:07 -05:00

Firmado digitalmente por CARBAJAL PEREZ Rolando FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 12:58:52 -05:00

Firmado digitalmente por CARBAJAL PEREZ Rolando FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2026 12:58:16 -05:00